

Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 412

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" I.D. 465.883; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

Asunción, 1 de octubre de 2025

**VISTO:** El Memorando DCyPB N° 268/2025 de fecha 07 de agosto de 2025, del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración, por el cual se solicita el inicio del llamado "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior - Plurianual" I.D. 465.883**"; correspondiente al periodo fiscal 2025, y Ejercicios fiscales 2026 y 2027 (plurianual) sujeto a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias, y de conformidad a las exigencias de la Resolución DNCP N° 230/2025; y-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 34° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su inc. "b" establece que los procedimientos convencionales de contratación entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía Nacional, para contrataciones de bienes y servicios, cuyos montos sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.-----

Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones emite su Dictamen Técnico UOC N° 25 de fecha 24 de setiembre de 2025, sobre la obtención de precios referenciales en el marco de la "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PLURIANUAL" I.D. 465.883.-----

Que dicho dictamen fue elaborado de conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; y la Resolución DNCP N° 230/2025, de fecha: 27/01/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", utilizando el numeral 3 de la GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LA QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas", y el numeral 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta. Como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".-



Visión: Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay



CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nilsen Sánchez  
Secretario General  
Ministerio del Interior

OTORGADO EN FECHA: 7.10.25

Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 412

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" I.D. 465.883; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

.2.

Que el presente llamado se encuentra planificado en el PAC aprobado por Resolución N° 112 del 20 de marzo de 2025 que incluye el llamado denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" ID N° 465883.-----

Que con ello la entidad justifica la necesidad de proceder a la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Elevadores del Ministerio del Interior siendo esencial, realizar la contratación para llevar a cabo tareas de mantenimiento preventivo y reparaciones menores de los elevadores de los distintos edificios de la Institución. Esta acción resulta esencial para garantizar el correcto funcionamiento de todos y cada uno de los elevadores, resguardando de esa manera la integridad física de los usuarios, minimizando el riesgo de accidentes y asegurando su funcionamiento normal. Dicho llamado se realiza respaldando la correcta eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del Estado.-----

Que el artículo 31° del Decreto N° 2264/2024 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación". "De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de contratación.../"...En todos los casos, los miembros deberán ser designados por la máxima autoridad de la convocante y deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento de contratación...".-----

Que la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone en su Art. 40: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través de SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: Dictamen técnico..., Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ..., Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".-----

Que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Objeto de GASTO 246 - Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones" dentro del programa 001, Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, y Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 (Plurianual) sujeto a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias.-----



Vision: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay



Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 412

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" I.D. 465.883; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

.3.

Que resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria denominada LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PLURIANUAL" I.D. 465.883.-----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 1100 del 30 de setiembre de 2025, obrante en autos.-----

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO DEL INTERIOR**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PLURIANUAL" I.D. 465.883.**-----

**Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente Resolución.-----

**Art. 3°** Autorizar a los responsables de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer o calendarizar las fechas y/o modificarlas en el marco del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas o de conformidad a las necesidades de la institución.-----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay



Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 412

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" I.D. 465.883; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

.4.

**Art. 4°** Autorizar a los responsables de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las aclaraciones, conforme a las necesidades de la Institución, o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley N° 7021/2022.-----

**Art. 5°** Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a, LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N° 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" I.D. 465.883 el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la y que estará integrado por los siguientes funcionarios:-----

- **Abg. Daniel Martínez**, Director Interino de la Dirección de Administración, con C.I.C. N° 4.058.424, correo electrónico rdanymartinez@hotmail.es,
- **Lic. Liliana Sánchez**, Jefe Interina del Departamento de Gestión de Contratos, con C.I.C. N° 4.116.603, correo electrónico liliana.sanchez@mdi.gov.py
- **Lic. Lorena Páez**, funcionaria del Departamento de Control y Provisión de Bienes, con C.I.C. N° 3.243.817, correo electrónico maría.paez@mdi.gov.py

La evaluación para realizar por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 7021/2022, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivas.-----

**Art. 6°** Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración de desierta o la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

**Art. 7°** Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 246 - "Mantenimiento y reparaciones Menores de Instalaciones", dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y Ejercicios Fiscales 2026 y 2027 (Plurianual) sujeto a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria.-----



Visión: Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay



Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN Nº 412

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 14/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL" I.D. 465.883; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

.5.

**Art. 8º** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



**Nilsen Sánchez**  
Secretario General



**Enrique Riera Escudero**  
Ministro



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".